

RIO GALLEGOS, 29 MAYO 1998

VISTO :

El Expediente N° 11.777/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Notas presentadas por las docentes Alicia GARCIA y Mirna HUDSON, mediante las cuales solicitan ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir a las IV Jornadas de Historia Regional, a realizarse en la ciudad de Caleta Olivia;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) a cada una provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo N° 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

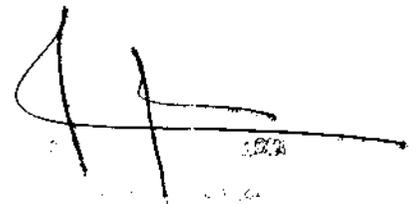
ARTICULO 1°.- OTORGAR a las docentes Alicia GARCIA y Mirna HUDSON, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), a cada una, en concepto de asistencia financiera, para asistir a las IV Jornadas de Historia Regional a realizarse en la Ciudad de Caleta Olivia.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-



Alicia García
Secretaría de Río Gallegos
UNPA



1998

ACUERDO

N°

190